

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 18 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba, por el que se notifica la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador CO-07/19 que se cita, en materia de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador CO-07/19 incoado por esta Delegación Territorial por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer su contenido íntegro podrá personarse en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Córdoba, sito en Avda. Gran Capitán, 12, planta baja, de esta capital, en horario de 9:00 a 14 horas.

Expediente sancionador: CO-07/19, en materia de Turismo.

Acto notificado: Propuesta de resolución del expediente sancionador CO-07/19, en materia de turismo.

Interesado: Don Toribio Serrano Roldán, DNI 75663XXX-M.

Domicilio: C/ Real, núm. 101, 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Se notifica la propuesta de resolución del expediente y la puesta de manifiesto del procedimiento, concediéndole un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones que estime pertinentes.

Córdoba, 18 de noviembre de 2019.- La Delegada, Purificación Joyera Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»